



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIIO Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 –1º piso- “Auditorio Malvinas Argentinas”

25 y 26 de Junio de 2026 –10.00 Hs - CABA



DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E IGUALDAD Y CESANTES DEL LIIO CONGRESO ORDINARIO DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Ofensiva global y disciplinamiento social

Nos encontramos atravesando una etapa de profunda reconfiguración del vínculo entre capital y trabajo en la Argentina, enmarcada en corrientes globales de ultraderecha que impulsan transformaciones regresivas de amplio alcance. Estas fuerzas avanzan con reformas económicas al mismo tiempo que buscan desarticular las bases materiales y simbólicas de la vida en común, debilitando derechos conquistados y erosionando las instituciones democráticas como parte de un proceso de disciplinamiento social.

En este escenario, la ultraderecha contemporánea opera como una maquinaria tecnificada de guerra cultural y económica. Se apropia de nociones como la **libertad** para vaciarlas de su dimensión colectiva y redefinirlas en clave individualista, bajo la lógica del “sálvese quien pueda”. Este desplazamiento no es meramente discursivo: construye un sentido común que legitima la desigualdad, naturaliza la pobreza y debilita la idea misma de derechos como construcción social e histórica.

El gobierno de Javier Milei se inscribe en esta dinámica. Su intervención política excede el plano económico y avanza sobre un conjunto de derechos humanos fundamentales, entre ellos el derecho al trabajo digno, a la organización sindical, a la protección social y a la igualdad. En ese marco, el ataque a las políticas de género forma parte de una disputa más amplia por el sentido de la democracia y la justicia social.

La llamada “guerra de género” funciona como una estrategia de reorganización del poder. Busca cohesionar sectores conservadores, fragmentar las solidaridades sociales y desplazar el conflicto económico hacia enfrentamientos culturales. Se construyen enemigos internos, como el sindicalismo, los feminismos, las diversidades, las universidades, los jubilados, para debilitar las herramientas colectivas de organización y defensa de derechos.

En ese marco, los ataques al movimiento feminista forman parte de una ofensiva global que busca deslegitimar las leyes y políticas que reconocen derechos a mujeres y diversidades, y que apuntan a garantizar autonomía sobre los cuerpos y a prevenir la violencia machista. **Negar el género es también una forma de negar la precarización** de la vida y de intentar desactivar la potencia transformadora de las luchas feministas frente a un orden neoliberal excluyente.

La criminalización de la protesta en la calle, de la organización en los lugares de trabajo y de la política como herramienta de las y los trabajadores forma parte de esta misma estrategia. Promueve la división entre trabajadores y trabajadoras, instala la idea de que la igualdad implica pérdida de derechos y busca deslegitimar la organización sindical como herramienta histórica de ampliación de ciudadanía.

En ese mismo sentido, el poder concentrado que sostiene a este gobierno ha intensificado también las formas de **criminalización de la participación política** y de persecución a representantes de la oposición, expresadas en la estigmatización y la proscripción de liderazgos políticos, como han hecho con la dos veces presidenta **Cristina Fernández de Kirchner**, como



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - "Auditorio Malvinas Argentinas"

25 y 26 de Junio de 2026 - 10.00 Hs - CABA



ejemplo central de esta ofensiva. Estas prácticas se inscriben además en una lógica abiertamente patriarcal que recrudece el hostigamiento hacia las mujeres en la vida política y en el mundo del trabajo.

A más de cuarenta años de la recuperación democrática en la Argentina, este tiempo histórico interpela de manera profunda los legados construidos y los desafíos del presente. En una coyuntura atravesada por una nueva crisis económica y política, resulta necesario recuperar herramientas de análisis y acción que permitan comprender la búsqueda de verdad, justicia y reparación como parte de una disputa permanente por el sentido de la democracia y los derechos humanos. La experiencia argentina muestra que estos procesos nunca fueron lineales. Frente a las políticas de olvido, la movilización popular sostuvo la demanda de justicia y convirtió al país en un caso de referencia internacional en materia de juzgamiento de crímenes de lesa humanidad. Hoy, ese horizonte vuelve a estar en disputa. La ultraderecha impulsa un ciclo marcado por el desmantelamiento de las **políticas de memoria, verdad y justicia** y por la reactivación de discursos que relativizan o reivindicán el terrorismo de Estado. Estas narrativas no se limitan al pasado: buscan intervenir en el presente, debilitar la protesta social y erosionar las formas de organización colectiva.

El actual gobierno cuestiona abiertamente las consignas del movimiento de derechos humanos. Abreva en aquellas tradiciones y discursos provenientes de las memorias militares, del seno de la dictadura y la Doctrina de Seguridad Nacional que resurgen con fuerza, adquiriendo mayor capacidad de interpelación social en el debate público. Además del desfinanciamiento del área de derechos humanos y de las visitas de funcionarios a represores detenidos y en libertad, por primera vez desde el retorno de la democracia la consigna de "memoria completa" se hizo oficial, entre otras operaciones, a través de audiovisuales publicados por Casa Rosada en conmemoración del 24 de marzo, titulados "24 de marzo. Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia Completa". La Libertad Avanza propone una nueva periodización histórica -con foco en la narrativa de la guerra contrainsurgente- que relativiza las memorias construidas en torno a la figura de las y los desaparecidos, y reivindica y justifica la represión ilegal de los militares para proyectarse en un presente legitimado por su relectura del pasado. Esto le permite fundamentar un nuevo orden político y moral que socava el denominado "pacto del Nunca Más" -nuestro símbolo refundacional desde 1983- constituyéndose en un ataque a la democracia como principio ordenador de la vida política.

Frente a ello, recuperar la politicidad de los derechos humanos implica reconocerlos como un campo de lucha y un programa de acción en el presente. Supone fortalecer las prácticas de resistencia —defender, resistir, disputar y preservar— y consolidar articulaciones entre el movimiento sindical y los organismos de derechos humanos. En este tiempo histórico, su defensa se vuelve inseparable de la disputa por condiciones de vida dignas y por la ampliación efectiva de derechos para las mayorías.

En este tiempo histórico, la defensa irrestricta de los derechos humanos no es solo una bandera del pasado, sino una tarea urgente del presente y una responsabilidad ineludible hacia el futuro.

Debemos destacar que a setenta años de los fusilamientos de José León Suárez, la Justicia argentina reconoció aquellos asesinatos y persecuciones como crímenes de lesa humanidad. La muerte de sus responsables impidió la imposición de penas, pero no la determinación judicial de los hechos ni de la responsabilidad estatal. El fallo otorga reconocimiento jurídico a una verdad



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIIO Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 –1º piso- “Auditorio Malvinas Argentinas”

25 y 26 de Junio de 2026 –10.00 Hs - CABA



sostenida durante décadas por sobrevivientes, familiares y organismos de derechos humanos. Asimismo, repara el honor y la memoria de las víctimas y reafirma el derecho de la sociedad a conocer lo ocurrido. Los crímenes de lesa humanidad son imprescriptibles y no pueden quedar clausurados por el paso del tiempo. La defensa irrestricta de los derechos humanos exige verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Ninguna razón de Estado puede justificar la persecución, la violencia institucional ni la supresión de las garantías fundamentales. Este pronunciamiento fortalece el Estado de derecho y consolida los principios esenciales de la democracia. Memoria, Verdad y Justicia constituyen compromisos permanentes e irrenunciables. Para el movimiento sindical, y en particular para la Asociación Bancaria sostenerlos es una responsabilidad histórica, ética y democrática.

La disputa por el tiempo: trabajo, cuidados y reproducción de la vida

Hoy el conflicto también se expresa en el tiempo. Está en disputa quién decide cómo se organiza la vida cotidiana. Amplios sectores ven reducido su tiempo disponible para descansar, formarse o participar, mientras crecen las exigencias para garantizar ingresos mínimos.

Esta reorganización del tiempo tiene una base material concreta en la transformación del mercado de trabajo. Desde diciembre de 2023 a comienzos de 2026 se perdieron más de 300.000 puestos de trabajo registrados en el sector público y privado. En paralelo, cerraron cerca de 23.000 empresas y unidades productivas, principalmente PYMES y comercios. La velocidad de la destrucción da cuenta de su magnitud: en promedio, desapareció un puesto de trabajo formal cada tres minutos.

La pérdida de empleo, el deterioro de los ingresos y la precarización empujan a amplios sectores a multiplicar ocupaciones para sostener condiciones básicas de existencia. En este marco, el tiempo deja de ser un derecho garantizado y pasa a ser un recurso escaso, distribuido de manera profundamente desigual. La Ley 27.802, más conocida como de Reforma Laboral, legaliza y asegura este proceso de destrucción, transformando las reglas y dificultando su reversibilidad.

Sobre esa base se profundiza una crisis de la reproducción social que organiza nuestra vida cotidiana. El retiro del Estado en materia de cuidados y protección social, traslada esas responsabilidades hacia los hogares, donde se resuelven en condiciones desiguales. En la Argentina, las mujeres realizan más de tres cuartas partes del trabajo de cuidados no remunerado, lo que implica que el ajuste del tiempo y de los ingresos se procesa de manera intensificada sobre ellas. En este sentido, la desigualdad en los cuidados atraviesa el conjunto de las condiciones en que se sostiene el trabajo y la vida.

La eliminación de la moratoria previsional, dispuesta en marzo de 2025 por el gobierno de Milei, constituye uno de los retrocesos más graves en materia de protección social. La medida afecta especialmente a mujeres con trayectorias atravesadas por el trabajo doméstico, los cuidados no remunerados y la informalidad laboral. Según distintas estimaciones, cerca del 90% de las mujeres que alcanzan la edad jubilatoria no reúnen los 30 años de aportes exigidos. Sin la moratoria, quedan excluidas del acceso a una jubilación y sólo pueden aspirar, cinco años después, a una prestación reducida que no genera derecho a pensión para sus familiares. Se trata



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 –1° piso- “Auditorio Malvinas Argentinas”

25 y 26 de Junio de 2026 –10.00 Hs - CABA



de una decisión que profundiza desigualdades estructurales de género y castiga a quienes sostuvieron durante décadas gran parte del trabajo necesario para la reproducción de la vida.

En este escenario, el **endeudamiento** aparece como una extensión directa de estas condiciones. Frente a ingresos insuficientes y mayores responsabilidades de cuidado, el recurso al crédito se vuelve una estrategia cada vez más extendida para sostener la reproducción cotidiana. El aumento de la mora en bancos y entidades financieras —incluso en sectores de ingresos medios— da cuenta de este proceso: cada vez más hogares tienen dificultades para cumplir con sus obligaciones, lo que refleja el deterioro general de las condiciones de vida. El crédito funciona así como un mecanismo de traslado del ajuste: los costos se desplazan hacia los hogares y se profundizan las desigualdades.

Este proceso se expresa con mayor intensidad en los sectores más vulnerables: las infancias, las ancianidades y los hogares monomarentales, donde la sobrecarga de los cuidados y la responsabilidad económica recaen casi exclusivamente sobre las mujeres. También el retroceso de las políticas de inclusión laboral para grupos travesti-trans deja a este colectivo desprotegido, nuevamente a merced de la violencia social y económica. En todos estos casos, el endeudamiento no solo acompaña la caída de ingresos, sino que se convierte en una condición estructural para sostener la vida cotidiana.

La persistencia de la violencia por motivos de género constituye una de las expresiones más dramáticas de esta crisis de reproducción social. En un contexto marcado por el ajuste, el debilitamiento de las políticas públicas y la transferencia de responsabilidades hacia los hogares, la protección de mujeres y diversidades se vuelve cada vez más frágil. Entre enero y mayo de 2026 se registraron 105 femicidios en la Argentina (uno cada 31 horas). Lejos de tratarse de una problemática sectorial, estos datos evidencian una emergencia social y democrática que interpela al conjunto de la sociedad. Defender las políticas de prevención, asistencia y protección frente a las violencias de género es también defender el derecho a la vida, a la autonomía y a condiciones de existencia dignas.

En ese marco se consolida una verdadera **sociedad del descuido**: un orden social en el que la reproducción de la vida queda librada a estrategias individuales y determinaciones del mercado mientras el Estado se retrae. El resultado no es solo más desigualdad, sino una forma de vida atravesada por la incertidumbre, la sobrecarga y la falta de tiempo propio. El agotamiento que atraviesa a trabajadoras y trabajadores no es un fenómeno aislado. Tiene efectos concretos sobre la posibilidad de organizarse, participar y sostener prácticas colectivas. La fragmentación y el cansancio operan como límites materiales a la acción sindical.

Frente a este escenario, la defensa de los derechos laborales exige **ampliar la mirada**. La disputa involucra el tiempo, los cuidados, la salud, la educación y las condiciones que hacen posible una vida digna. El trabajo, en este sentido, es una dimensión central de la democracia y de la vida en común. Lo que está en juego es la forma en que organizamos la vida colectiva y la posibilidad de construir justicia social como práctica cotidiana.

En un tiempo atravesado por el miedo, la incertidumbre y la lógica de la supervivencia individual, la organización colectiva tiene que ser una herramienta concreta para intervenir sobre la realidad. Desde la solidaridad, **la lucha por la ampliación de derechos** y la disputa por el sentido de lo que entendemos por trabajo, tiempo y justicia social.



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 –1° piso- “Auditorio Malvinas Argentinas”

25 y 26 de Junio de 2026 –10.00 Hs - CABA



Interrogantes para la acción colectiva

Ante la gravedad de la situación planteamos a las dirigencias sociales, sindicales y políticas, interrogantes de cómo enfrentar un escenario complejo signado por múltiples violencias en el cual la nueva Ley 27.802, sentó las bases de la destrucción del empleo, de la organización de las y los trabajadores y de todas las formas de protección social; particularmente en tiempos donde la innovación tecnológica transforma las relaciones laborales y sociales que nos conducen a encrucijadas a las que debemos dar respuestas colectivas y urgentes.

¿Cómo **defendemos** los derechos en un contexto donde el tiempo para la participación sindical se achica por la precarización, el pluriempleo y el endeudamiento?

¿Cómo **sostenemos** la organización colectiva frente al desgaste, la fragmentación y el agotamiento que atraviesan a las y los trabajadores?

¿Cómo **reconstruimos** la representación sindical en un escenario de fragmentación del trabajo y debilitamiento de las identidades colectivas?

¿Cómo **disputamos** el sentido común cuando se busca dividir a las y los trabajadores, oponer derechos entre sí y deslegitimar la acción sindical?

¿Cómo **incorporamos** efectivamente la agenda de cuidados, el derecho al tiempo y la salud mental como dimensiones centrales de la acción sindical?

¿Cómo **consolidamos** la unidad y ampliamos las alianzas necesarias para enfrentar de manera colectiva la ofensiva contra los derechos de las mayorías?

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E IGUALDAD Y CESANTES PROPONE AL LIII° CONGRESO ORDINARIO DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA LA ADOPCIÓN DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

- **Defender** los derechos conquistados, fortaleciendo la formación sindical en derechos humanos, género y mundo del trabajo, y promoviendo una pedagogía de la memoria que sostenga una perspectiva colectiva frente a los discursos de odio y el individualismo.
- **Resistir** el avance sobre las condiciones de vida, impulsando una agenda sobre tiempo de trabajo y salud que incorpore el derecho al descanso, la desconexión, la salud mental y la reducción de la jornada laboral como ejes centrales de políticas de defensa y resguardo de los derechos humanos.
- **Disputar** el sentido común, profundizando las estrategias de comunicación para ampliar el alcance de la organización y confrontar narrativas antisindicales, antifeministas y antiestatales.
- **Preservar** y ampliar derechos, desarrollando políticas con perspectiva de género y cuidados que visibilicen la crisis de reproducción social y que promuevan el bienestar que permitan sostener y mejorar los niveles y calidad de la vida en el mundo del trabajo.
- **Fortalecer** la unidad y las alianzas en el territorio, articulando con otras organizaciones sindicales, sociales y políticas, en particular con el movimiento de derechos humanos,



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 –1° piso- “Auditorio Malvinas Argentinas”

25 y 26 de Junio de 2026 –10.00 Hs - CABA



para enfrentar de manera colectiva la ofensiva contra los derechos de las mayorías como camino de construcción de una Patria para todos y todas con justicia social.

- **Ratificar** el compromiso con el legado de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y seguir aportando nuestros esfuerzos para dar continuidad al incansable trabajo que ellas llevan adelante así como reforzar las tareas de transmisión intergeneracional que disputen y defiendan en la escena pública los valores de verdad, justicia y memoria.
- **Transmitir** el valor y la necesidad de la participación política, colectiva y solidaria para la consolidación de una democracia plena, sin persecución política, sin discursos de odios, xenofobias y banalizaciones para la construcción de un país que resguarde el patrimonio nacional y la solidaridad comunitaria como pilares esenciales.
- **Aprobar** lo actuado por el Secretariado General Nacional en todo lo referido a la defensa de los derechos humanos y políticas de género y **aval**ar lo llevado adelante en la materia en el Congreso de la Nación por nuestros Diputados Nacionales Sergio Palazzo y Carlos Cisneros.
- **Exigir** la libertad de la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, el cese de su proscripción y la restitución de sus derechos, rechazando toda forma de violencia política e institucional y la utilización del Poder Judicial en la persecución de dirigentes políticos, sindicales y sociales.



ASOCIACION BANCARIA
(Sociedad de Empleados de Bancos)
LIH° Congreso Ordinario Nacional Bancario
Sarmiento 337/41 –1° piso- “Auditorio Malvinas Argentinas”
25 y 26 de Junio de 2026 –10.00 Hs - CABA



COMISION DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E IGUALDAD Y CESANTES

PRESIDENTA: ORMACHEA, Claudia Beatriz (Secc. La Plata)

SECRETARIO: MURATORE, Francisco (Secc. San Francisco)

VOCALES: LUNGO, Analía Roxana (Secc. Córdoba)

BRUNETTI, Mario Luis (Secc. Conc. del Uruguay)

~~CONTRERA, Brenda (Secc. El Trébol)~~

GUTIÉRREZ, Waldo Ricardo (Secc. San Juan)



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 – 1° piso – “Auditorio Malvinas Argentinas”

25 y 26 de Junio de 2026 – 10.00 Hs – CABA



PERRI, Claudio José (Secc. Buenos Aires)

FERRERO, Marcelo Fulvio (Secc. Bahía Blanca)

CANCECO, Celia Azucena (Secc. Santiago del Estero)

DAVID, Ileana Celina (Secc. Tucumán)

ORTEGA, Liliana Patricia (Secc. Buenos Aires)

SALVA, Caterina Ivón (Secc. Rosario)

ZALAZAR, María Macarena (Secc. Villa Mercedes)